

#### Contribuciones del Estado paraguayo

# Informe temático Violencia contra mujeres y niñas indígenas

Las diferentes manifestaciones de violencia que experimentan las mujeres y las niñas indígenas, ya sea perpetrada por miembros de su comunidad o por personas que no lo son, incluyendo pero no limitándose a la violencia doméstica; el acoso sexual y la violencia en el lugar de trabajo (incluyendo el trabajo doméstico); la violencia sexual; las prácticas nocivas; las violencia en el contexto de los conflictos; la trata de personas; la violencia en el contexto de la migración; la violencia relacionada con el acaparamiento de tierras y las violaciones de los derechos a la tierra; la violencia contra las mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos o de los derechos a la tierra; la violencia obstétrica y las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas indígenas.

Las mujeres y niñas indígenas se exponen a todas las manifestaciones de violencia presentadas en este enunciado, además del feminicidio y la violencia económica.

- Buenas prácticas y desafíos para aumentar el acceso de las mujeres y niñas indígenas a mecanismos eficaces para prevenir su exposición a la violencia, así como para asistir y proteger a las víctimas de la violencia de manera integral.
  - ✓ El Poder Ejecutivo aprobó por decreto N° 5.897 el 25 de agosto de 2021, el *Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) 2020 2030*; construido en un proceso de seis años de trabajo participativo y consensuado con los y las indígenas, en el que se incluyó dentro de sus líneas de acción la "Protección contra toda forma de violencia", y se mencionan medidas como la elaboración de estrategias y protocolos integrales de prevención y protección respecto de todas las formas de violencia hacia los pueblos y personas, en particular, las que afectan a mujeres, niñas (...).
  - ✓ El Ministerio de la Mujer, desde los Centros Regionales de las Mujeres de Curuguaty (Canindeyú) y Pedro Juan Caballero (Amambay) realizó jornadas de sensibilización y prevención dirigidas a mujeres de comunidades indígenas. Se ha trabajado muy de cerca para brindar información y sensibilizar sobre los distintos tipos de violencia, así como los mecanismos de prevención y los servicios ofrecidos en materia de atención integral − como la línea 137 "SOS MUJER"¹ y las Casas para Mujeres en Situación de Violencia y Trata de Mujeres²-. Asimismo, se socializó la Ley 5777/116 de Protección Integral a la Mujer contra toda de Violencia, así como los mecanismos de denuncia.
  - ✓ Desde el Ministerio de la Mujer se apoya la implementación del proyecto PROEZA que cuenta con un Plan de Género validado por las instituciones que conforman la gobernanza del proyecto y una Comisión de Género encargada de dar seguimiento a su

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/se-reactivo-en-la-fecha-la-linea-137-sos-mujer-luego-de-unos-dias-con-problemas-tecnicos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/el-ministerio-de-la-mujer-ofrece-albergues-mujeres-en-situacion-de-violencia



implementación. Uno de los objetivos del Plan de Género de PROEZA es: "Mejorar la posición de las mujeres campesinas e indígenas en las cadenas de valor forestales fortaleciendo sus capacidades productivas y organizativas", y de esta manera, mejorando su posición y fortaleciéndolas se logra prevenir su exposición a la violencia económica, dotándolas de cierta independencia económica. Para el logro de este objetivo la estrategia metodológica es el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la estructura de gobernanza e implementación del proyecto.

Al respecto, durante el 2021 se trabajó en consolidar un espacio o mecanismo permanente para lideresas indígenas de los territorios del proyecto, en función a la elaboración e implementación de estrategias de participación en la toma de decisiones en las diferentes instancias. Se realizaron tres encuentros virtuales con lideresas indígenas, el primero en fecha 7 de mayo, el segundo el 25 de junio y el tercero en fecha 30 de noviembre. En dichos encuentros se profundizó sobre los objetivos y las metas de igualdad de género propuestas. Se analizaron las estrategias para promover la participación de mujeres indígenas en los diferentes niveles de toma de decisiones de PROEZA. Participantes:

- Encuentro 7/05/2021: 13 Lideresas indígenas de los Departamentos de Concepción, Canindeyú, Caazapá e Itapúa. 12 representantes de las instituciones MDS, STP, INDI, INDERT, MADES, VMME – MOPC, UGP – FAO – PROEZA, RLC Género – FAO.
- Encuentro 25/06/2021: 9 Lideresas indígenas de los Departamentos de Concepción, Canindeyú, Itapúa y San Pedro. 10 representantes de instituciones MDS, STP, INDI, INDI, INDERT, INFONA, UGP – FAO – PROEZA y Mingará.
- Encuentro 30/11/2021: 8 Lideresas indígenas de los Departamentos de Concepción, Canindeyú e Itapúa. 8 representantes de las instituciones STP, MDS, INDERT, UGP – FAO – PROEZA.
- ✓ Respecto a la violencia contra las mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos, en el año 2020, se aprueba en la HCS la Declaración Nº 264 "Que Declara de Interés Nacional el Reconocimiento a la Labor de los Defensores y Defensoras de DDHH".
- ✓ El Programa PAINI (Programa de Atención Integral de Niñez Indígena) del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), fue creado en el año 2021 y tiene como objetivo proteger a las familias de pueblos indígenas en condiciones de extrema vulnerabilidad y con ello lograr una mejora en las condiciones de vida de los niñas, niños y adolescentes dependientes de las mismas de forma a incidir directamente en el bienestar y desarrollo humano de los mismos, basado en el reconocimiento de sus derechos culturales y el respeto a su identidad, a través del efectivo derecho a la participación desde y con los pueblos indígenas. Este Programa permite focalizar y fortalecer las diversas líneas de acción desplegadas por el MINNA, a través del Departamento de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Pueblos Indígenas, con el fin de generar un impacto con una mayor eficiencia y eficacia.



- ✓ Desde el MINNA, a través de su área específica de protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas se trabaja en cuatro diferentes espacios de protección:
  - ESPACIO DE PROTECCIÓN INMEDIATA (EPI). Ubicado en la Terminal de Ómnibus de Asunción, para la protección inmediata, captación y derivación ante situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, generalmente indígenas, en la zona de influencia de la terminal de ómnibus. Ha brindado atención a 835 niñas, niños y adolescentes y 395 personas adultas que acuden al servicio, totalizando unas 1.230 personas.
  - CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCIÓN KUARAHY RESÉ. Ubicado en la ciudad de San Lorenzo, para brindar protección inmediata y atención integral a niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas en situación de vulnerabilidad social respetando la diversidad cultural. Ha brindado protección a unas 14O personas entre niñas, niños, adolescentes y adultos indígenas.
  - CENTRO DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUNTA PORA: Ubicado en el distrito de Juan Manuel Frutos, Caaguazú. Brinda atención y contención a niñas, niños y adolescentes indígenas en situación de calle con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, en un ambiente adecuado a la forma de vida propia del pueblo Mbya Guaraní. Atención permanente a 34 niñas, niños y adolescentes indígenas.
  - COMUNIDAD ACOGEDORA YHOVY I. Ubicado en el distrito de Repatriación, departamento de Caaguazú. Brinda atención directa a niñas, niños y adolescentes indígenas en situación de calle con uso problemático de drogas, para la rehabilitación y la recuperación considerando las costumbres y prácticas culturales del pueblo Mbyá Guaraní. Además de los servicios de alimentación a niñas, niños y adolescentes.
- ✓ El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia lleva adelante el Plan Operativo *Oñondivepa*, que tiene como objetivo alcanzar un mayor desarrollo de las comunidades indígenas más vulnerables.

La iniciativa consiste en una labor interinstitucional en las diferentes áreas: salud, identidad, educación, hábitat y vivienda, agua, servicio de energía eléctrica, las cuales son trasversales a la calidad de vida de la niñez y adolescencia.

En la primera fase del plan, se está trabajando con comunidades indígenas de Pindo´i ubicada en el departamento de Caaguazú, Kavaju de Canindeyú, Yvapovondy y la comunidad de Takuapu Miri, ambas situadas en Central.

Siguiendo con la línea metodológica, el equipo técnico de la dirección desarrolla sus actividades teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, enmarcadas a la emergencia sanitaria covid-19, como ser la entrega de cestas básicas de alimentos, actualización de ficha hogar, reuniones comunitarias y taller de reciclaje:



- O El taller de reciclaje se realizó en la comunidad indígena de Takuapu Miri de Luque, con formaciones e instrucciones de cómo fabricar muebles a partir de la reutilización de neumáticos de automóviles y madera. El taller culminó con la fabricación de butacas, mesas con neumáticos y maderas recicladas y mesas largas con pallet.
- O Asimismo se entregan cestas básicas de alimentos no perecederos), así también se realiza la aplicación de ficha hogar en las comunidades indígenas de Takuapu Miri, Yvapovondy y Kavayu Paso, con estos datos actualizados, permitirá elaborar acciones con las diferentes instituciones estatales y/o de la sociedad civil, a fin de garantizar una mejor calidad de vida de la niñez y adolescencia.
- ✓ El MINNA cuenta con servicios y programas estatales como el programa ABRAZO, PAINAC, PAIVTES, DRI, y el Servicio Telefónico Fono Ayuda 154 están dirigidos a la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis a poblaciones vulnerables.
- ✓ El Gobierno Nacional tomó como prioridad el desarrollo de programas y planes a favor de la niñez, llegando a desarrollar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia-ENAIPI Kunu'u, coordinado por el MINNA, con el objetivo de articular los servicios destinados a la primera infancia, el objetivo es promover el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años por medio de la atención directa a niños y la formación de padres, madres y cuidadores en habilidades para una crianza adecuada en espacios comunitarios de territorios con alto porcentaje de población en estado de vulnerabilidad; en estos territorios se expandirá el modelo de gobernanza de la estrategia de atención integral a la primera infancia.
- ➤ Buenas prácticas y desafíos en cuanto a la participación efectiva de las mujeres y niñas que están en riesgo de violencia o que han sido sometidas a ella en los procesos que afectan a sus vidas, incluyendo aquellos que buscan protegerlas contra la violencia.
  - ✓ El Ministerio de la Mujer, a través del Centro Regional de Mujeres de Pedro Juan Caballero ha participado activamente de los Kuña Aty (Reunión de Mujeres). Entre sus principales logros se pueden mencionar:
    - La conformación de la Comisión de Mujeres contra la Violencia hacia las Mujeres de las Comunidades Pa'i Tavytera, que trabaja en conjunto con los líderes en la lucha contra la Violencia hacia las mujeres.
    - Una vez conformada la Comisión, se han elaborado las normas consuetudinarias sobre Violencia en las Comunidades Pa'i Tavytera Guaraní.
    - o Se llevaron a cabo 2 Reuniones de Fortalecimiento de la Comisión de Mujeres.
    - Se realizaron Jornadas de Sensibilización en 10 comunidades indígenas (Itaguasu, Jakaira, Takuariti"y, Ñuapy, Vy´a Pave, Yvypyte, Jaguati, Panambi´y, Norte Poty), abordando temas como: Servicios que ofrece el MINMUJER-CRMPJC, Violencia contra la Mujer, tipos de Violencia, Legislaciones en materia de Violencia, con entrega de materiales informativos. Asimismo socialización de la norma consuetudinaria.



- ✓ La Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través del Departamento de Niñez Indígena del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, desarrolla trabajos enfocados en dos componente principales: Protección Inmediata y Organización Comunitaria, de esta manera busca contribuir a la protección de derechos con enfoque comunitario, mediante la implementación de programas y en articulación con otras instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección y Promoción.
- Buenas prácticas y desafíos sobre la participación de las mujeres indígenas en los procesos de justicia transicional que abordan la violencia infligida contra ellas, o en los sistemas comunales o estatales en general, así como su acceso a reparaciones efectivas por los crímenes cometidos contra ellas en el pasado.
  - ✓ El Ministerio de Justicia a través de su política pública denominada Programa Nacional de Casas de Justicia, tiene como misión acercar el Estado a la ciudadanía de forma eficiente, orientándola sobre sus derechos, facilitando servicios, difundiendo la cultura de paz y promocionando métodos alternos de resolución de conflictos, allanando de ésta manera los obstáculos de acceso a la justicia, principalmente en comunidades en situación de vulnerabilidad.

Como líneas estratégicas para atención en materia de género adopta la itinerancia de las Casas de Justicia, a través de la denominada Casa de Justicia móvil, que consiste en trasladar hasta zonas con menos presencia del Estado los servicios autónomos y los brindados a través del concurso articulado con otras instituciones públicas o privadas, en especial atención a las sectorizaciones de mujeres, indígenas, adultos mayores, privados de libertad, entre otras prioritarias.

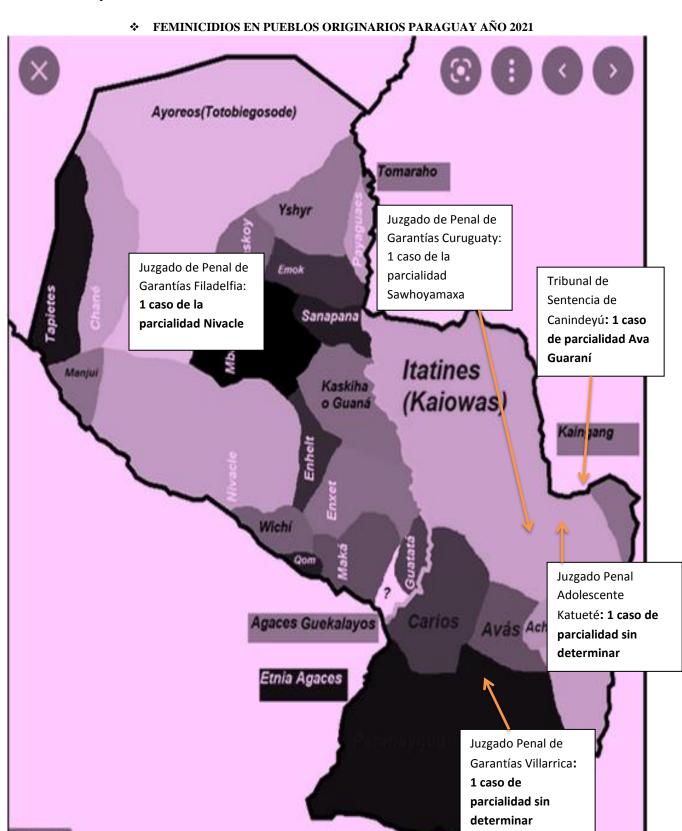
Es importante mencionar que el 90% de los beneficiarios de los servicios de las actividades encaradas en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia, a través de las jornadas en Casas de Justicia, Casas de Justicia Móvil y capacitaciones, son mujeres. Los servicios que registran mayor número de asistencia a niñas y mujeres son los de salud, identidad y orientación legal.

En el periodo 2021 fueron asistidas un total de 20 (veinte) comunidades indígenas, desarrollándose en las mismas jornadas de Casa de Justicia Móvil a través de los servicios de orientación legal, dotación de documentaciones indígenas, cedulas de identidad, acceso a programas sociales y asistencia básica de salud. Se resalta que la mayor cantidad de beneficiarios fueron mujeres, niños y niñas indígenas.

Asimismo, en el marco de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo se han realizado capacitaciones sobre la Implementación de la Ley 5777 "De Protección Integral a Mujeres contra toda Forma de Violencia", las jornadas fueron realizadas con el apoyo técnico del Ministerio de la Mujer y fueron dirigidas a puntos focales del SIMORE Plus, miembros de la Red, funcionarios de gobiernos municipales y departamentales, funcionarios administrativos del Ministerio de Justicia, Agentes Penitenciarios y Personas privadas de libertad.



➤ Datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, incluidos sobre los autores y su relación con las víctimas.



FUENTE: JUDISOFT. FUNCIONARIA DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA JUDICIAL: ABG.MYRIAM GARCIA.



INDIGENA	PROFESION DEL FEMINICIDA	FECHA DEL HECHO	ARMA UTILIZADA PARA LA COMISION DEL HECHO	ACTUACIONES A LA FECHA	ESTADO DEL VICTIMARIO	EDAD DEL FEMINICIDA	EDAD DE LA VICTIMA	GRADO DE PARENTESCO	
NIVACLE	0	11/09/ 2021	ARMA BLANCA	PRISION PREVENTIVA	PRISION	32	25	PAREJA	CONSUMADO
AVA GUARANI	DOCENTE	05/03/ 2021	SIN DATOS	PRSION PREVENTIVA	PRISION PREVENTIVA	27	0	EX PAREJA	TENTATIVA
SIN DATOS	0	21/08/ 2021	ARMA DE FUEGO	PRSION PREVENTIVA	PRISION PREVENTIVA	30	29	EX PAREJA	TENTATIVA
SIN DATOS	0	09/01/ 2021	ARMA BLANCA Y QUEMADUR AS	REBELDIA	ORDEN DE CAPTURA	28	21	CONCUBINO	CONSUMADO
Indígena Yvytymiri del distrito de Independencia	0	01/01/ 2021	ARMA BLANCA	SOBRESEIMIEN TO PROVISIONAL	arts. 62 y 63 de la CN y art. 432 en adelante del Código Procesal Penal	49	46	EX PAREJA	TENTATIVA

FUENTE: JUDISOFT. FUNCIONARIA DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA JUDICIAL: ABG.MYRIAM GARCIA

**❖** Datos estadísticos sobre la cantidad de causas ingresadas y condenas obtenidas sobre abuso sexual en niñas y niños durante el periodo 2019 − 2021 en las circunscripciones judiciales del país.

Circunscripción Judicial de Alto Paraná								
Año	Condenas	Causas Ingresadas	Niñas indígenas					
2019 – 2021 (Setiembre)	278	290	0					
Circunscripción Judicial de Central								
2019 – 2021 (octubre)	115	380	0					
Circunscripción Judicial de Canindeyú								
2019 - 2021	24	94	7					
Circunscripción Judicial de Alto Paraná								
2019 - 2021	2	25	6					
Circunscripción Judicial de Ñeembucú								
2019 - 2021	6	36	0					
Circunscripción Judicial de Presidente Hayes								
2019 - 2021	21	63	1					
Circunscripción Judicial de Misiones								
2019 – 2021	15	51	0					
Circunscripción Judicial de Cordillera								
2019 – 2021	49	93	0					
Circunscripción Judicial de Caaguazú								



2019 – 2021	50	138	0			
Circunscripción Judicial de Concepción						
2019 – 2021	41	152	2			
Circunscripción Judicial de San Pedro						
2019 – 2021	62	242	1			
Circunscripción Judicial de Itapúa						
2019 – 2021	140	272	0			
Circunscripción Judicial de Paraguarí						
2019 – 2021	65	89	0			

Fuente: Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial, dependiente de la CSJ.

### Cualquier otra cuestión de relevancia

#### • EJE TRASVERSAL DE LA ETNICIDAD

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) como ente rector de las políticas indigenistas trabaja de forma articulada para la implementación de políticas públicas en pos del arraigo de los miembros de los pueblos indígenas en sus comunidades, dentro de sus territorios en el marco del respeto a su autodeterminación y participación; por ello la institución enmarca todas sus acciones en revalorizar la vida comunitaria, atendiendo la cosmovisión y los códigos ancestrales de cada pueblo, que son los que establecen la armonía y la igualdad en derechos entre el hombre y la mujer mediante relaciones de dualidad y complementariedad; concibiendo que las mujeres indígenas están visualizadas dentro de los derechos colectivos indispensables para la existencia, bienestar y desarrollo integral de las comunidades.

## • TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La idea de integrar el enfoque de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida en la creación de un ente rector de esta política, Ministerio de la Mujer, como estrategia estatal para promover la igualdad entre los géneros, en cumplimiento de la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995.

Un primer paso para la transformación por medio de la integración se da con la exigencia de un "componente femenino", un "componente de igualdad entre los géneros" en las instituciones en las que sus cartas orgánicas lo permitan y de personal especializado dentro del ministerio que ejecuta estas políticas para la atención de las mujeres indígenas.

El siguiente paso para aumentar la participación de las mujeres indígenas es la incorporación de sus experiencias, conocimientos y cosmovisión con la visión de lograr la conversión de las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres en el contexto comunitario, entendiendo que los pueblos indígenas se organizan en comunidades, con liderazgos electos de acuerdo a sus costumbres consuetudinarias, pautas culturales y tradiciones, que es lo que se pretende hacer con la ejecución de acciones del Plan Nacional de Pueblos Indígenas.

El Ministerio de la Mujer en Paraguay, como miembro de la Mesa Impulsora Nacional sobre Gestión de Riesgos de Desastres – GIRD; colaboró en la Construcción de la Guía de Inclusión para Mujeres "Caja de herramientas para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en el marco de la estrategia de recuperación socioeconómica del PNUD en Paraguay", cuyo objetivo principal es la de proporcionar una guía práctica para los actores de las instituciones



públicas, la sociedad civil y el sector privado, que buscan promover la inclusión socioeconómica de personas en situación de vulnerabilidad, en especial de mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas, en respuesta a la crisis de salud del COVID-19.

Así también, el Ministerio de la Mujer, como miembro titular del Comité Directivo de Altas Autoridades del Proyecto denominado *Propuesta de Pagos basados en Resultados REDD* + *de Paraguay para el período 2015-2017*, liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay y aprobado por el Fondo Verde para el Clima para la implementación de la *Estrategia Nacional de Bosques y Crecimiento Sostenible*. Esta Estrategia ha sido construida con el acompañamiento y la asistencia del Ministerio de la Mujer asegurando el enfoque de género que se requiere en este ámbito.

Así también, el Ministerio de la Mujer lideró un Proyecto denominado "Mujeres indígenas y uso de tecnologías alternativas. Ecofogones en las comunidades", en donde se trabajó con 250 familias, traducidas aproximadamente en 1.500 personas de dos comunidades indígenas del pueblo *Enxet*, que tuvo como objetivo general "Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres indígenas desde una perspectiva de género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos humanos". En este Proyecto hemos entregado a las familias, cocinas eficientes que funcionan con paneles solares, de manera a reducir el uso de biomasa del bosque y a la vez, reducir el uso del tiempo en la cocción de alimentos.

Así mismo, el Ministerio de la Mujer forma parte de la Comisión Nacional de Cambio Climático, conformada por Ley N° 5875/2017 Nacional de Cambio Climático, cuyo objetivo es establecer el marco general normativo que permita planificar y responder, de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida, a los impactos del cambio climático. En este marco se ha colaborado en la construcción de la Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático y ha velado por la incorporación de la perspectiva de género en varios programas y proyectos presentados.

Hsunción, 2 de febrero de 2022.

\*\*\*